



ACTA ORDINARIA 15

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos del **día viernes catorce de agosto del año dos mil veinte**, con la siguiente asistencia y orden del día.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

- Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal -----
- Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal-----
- Sra. Enid Villanueva Vargas -----
- Sr. Adenil Peralta Cruz -----
- Sr. Jorge Humberto Molina Polanco-----

REGIDORES SUPLENTE

- Msc. Arcelio García Morales -----
- Sra. Ginette María Jarquín Casanova -----
- Sr. Julio Rivas Selles -----
- Sra. Patricia Eugenia Chamorro Saldaña -----
- Lic. Rugeli Morales Rodríguez – Alcalde Municipal -----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

- Maribel Pita Rodríguez-----
- Bivian Zúñiga Zúñiga -----
- Manuel Zúñiga Agüero -----
- Cándida Salazar Buitrago -----

SINDICOS SUPLENTE

- Miguel Adolfo Pita Selles -----
- Steicy Shekira Obando Cunningham -----

AUSENTES: La Regidora Gabriela Matarrita Córdoba. La síndica Miriam Morales González. El Síndico Randall Torres Jiménez.

Presidenta municipal: Licda. Yahaira Mora Blanco

Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

1 Una vez habiendo comprobado el Quórum la señora Presidenta Municipal Yahaira
2 Mora Blanco, inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a cada uno de los
3 presentes. -----

4 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

5 Se da lectura al orden del día establecido y es aprobado por el Concejo Municipal,
6 mediante votación verbal.

7 **I.**Comprobación del quórum-----

8 **II.**Lectura y aprobación del orden del día-----

9 **III.**Oración-----

10 **IV.**Revisión y aprobación de actas anteriores ordinaria 14 y extraordinaria 06-----

11 **V.**Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal -----

12 **VI.**Lectura de correspondencia recibida -----

13 **VII.**Presentación y discusión de mociones -----

14 **VIII.**Informe de comisiones -----

15 **IX.**Asuntos varios -----

16 **X.**Control y ratificación de Acuerdos-----

17 **XI.**Clausura-----

18 **ARTÍCULO III: Oración**

19 El Regidor Freddy Soto Álvarez, dirige la oración.

20 **ARTÍCULO IV: Discusión y aprobación de actas anteriores**

21 La señora Presidenta Municipal somete a discusión y aprobación el Acta de
22 Sesión Ordinaria 14 del 7 de agosto de 2020, y acta de Sesión Extraordinaria 06
23 del 29 de julio de 2020, las cuales quedan aprobadas por el Concejo Municipal en
24 pleno sin objeción alguna, levantando la mano.

25 **ARTÍCULO V: Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal**

26 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, vamos a escuchar el informe y las
27 sugerencias que nos trae el señor Alcalde, tiene el espacio.

28 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, muchas gracias señora Presidenta, un saludo para todos
29 los regidores, los síndicos, y también me uno a la oración de don Soto de darle una
30 felicitación expresa a todas las compañeras que son madres, mañana es un día especial,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

1 sé que ustedes tienen ese valor que Dios les dio, de haber perpetuado nuestra vida,
2 muchas felicitaciones de parte nuestra, estos mantelitos que ustedes ven es un toque
3 diferente, queríamos hacer algo especial a esa celebración, a esta gran persona que es
4 la madre, muy contento que sean nuestras compañeras de Talamanca. Hace días en
5 unos momentos no podía estar por muchas reuniones, y en otras como dijo el compañero
6 he estado un poco afectado de la salud pero gracias a Dios voy levantando y se me ha
7 hecho imposible los viernes poder acompañarles, pero hoy estamos aquí y quiero seguir
8 informando todo el trabajo por lo menos los puntos más relevantes que estamos haciendo
9 en este momento, quiero decirles que hoy estamos en el centro de muchas instituciones
10 coordinando trabajos, con JAPDEVA quiero decirle que estamos en este momento
11 trabajando en el perfil de un proyecto cantonal para presentarlo este 19 de agosto a la
12 Junta Directiva de JAPDEVA, espero el acompañamiento de todo el concejo, el proyecto
13 tiene que ver con un Mercado Agrícola Artesanal aquí en Bribri, que pueda dar
14 oportunidad a 77 agricultores, artesanos en este lugar, este es el primer proyecto que
15 estamos presentando para la petición del canon, que ustedes nos vieron peleando y
16 peleando, tengo que decirles que parecía que San José quería definir los proyectos desde
17 allá hasta acá y eso no lo aceptamos, este es el primer perfil de proyecto que estamos
18 tratando de montar para presentarlo a JAPDEVA. Eso es lo que en este momento
19 estamos trabajando con JAPDEVA.

20 Con el INVU yo quiero que ustedes sepan que estamos trabajando sobre el plan de
21 ordenamiento territorial costero y esta comisión de ustedes, creo que hay una comisión
22 de plan regulador y ustedes deben conocer a donde estamos, a donde vamos, el plan
23 regulador que se está trabajando ahorita es costero, no es territorial, esto ha estado un
24 poco atrasado, son muchos años que esto ha estado aquí y no se dio camino, hoy
25 estamos apurando y la última información que nos dio el INVU es que las propuestas
26 están en SETENA y SENARA y que pronto vamos a tener una reunión para retomar el
27 punto, pero yo quiero que la comisión de plan regulador haga un expediente de todo lo
28 que habla el plan regulador costero, estemos en frente, voy a repetir algo que me dijo un
29 señor un día de estos que llegó aquí, y me dijo don Rugeli las municipalidades tienen que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

1 convertirse en verdaderas agencias de desarrollo de sus cantones, yo sé que eso es
2 cierto, la municipalidad no es una institución aislada sin proyección, no, tiene que estar.
3 Con el AYA hicimos un fuerte ataque por el servicio de agua que hay en el cantón, tanto
4 en Sixaola como en la zona costera, recibimos una respuesta que nos alegra, porque
5 pareciera que según la respuesta de la propia presidenta ejecutiva del AYA nos manifiesta
6 que las situaciones de problemática que ha existido, están trabajando de tal manera que
7 si los pozos que todavía tienen no son funcionales habrá para hacer otros y tratar de dar
8 el servicio correctamente, ella nos dio unos pasos ahí que están cumpliendo, y creo que
9 como cualquier institución tiene derecho a los procesos, ustedes vieron hace poco una
10 huelga en Sand Box, que paradoja la planta está en Sand Box y no hay agua ahí, tuve la
11 oportunidad de presentarme en esa huelga y reiterarles que en una hora ya habíamos
12 resuelto la situación, en una hora el paso estaba abierto, creo que hay una credibilidad a
13 la institución, no en la figura del Alcalde, sino en todo, y se resolvió satisfactoriamente y
14 ayer todavía hubo seguimiento de los acuerdos que se habían tomado, en eso estamos
15 trabajando.

16 Con el IMAS, estamos prestos a firmar el convenio del CECUDI que es un tema que
17 estamos viendo nosotros aquí y que hay un centro que el IMAS financia a través de la
18 Municipalidad, estamos en los puntos de revisión de planes de trabajo, cantidad de niños,
19 todas esas cosas estamos nosotros trabajando desde la municipalidad.

20 Con SENASA ustedes me autorizaron a firmar convenio, quiero contarles que el 20 de
21 agosto de 2020 se firma el convenio, por la cantidad de personas no me permite, pero
22 por lo menos una representación de regidores, de síndicos, pueden estar, esto va ser
23 firmado aquí, yo había dicho aquél día que talvez éramos la última pero enterándome
24 somos la única municipalidad de la provincia de Limón que lo va hacer, y para ello tiene
25 mucha relevancia el hecho de que podamos firmar este convenio, se está planteando
26 para el 20 de agosto, cualquier cosa yo le aviso a la señora secretaria para que les
27 informe y me gustaría que nos acompañen, porque es histórico también por primera vez
28 esto.

29 Con INDER estamos trabajando sobre tres cosas básicamente, el arreglo de caminos,
30 que no son muchos, esta vez es con dos 07-04-19 y 07-04-06 y la proyección del puente



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

1 El Quebra Caños en Sixaola, de tal manera que por Sixaola usted pueda pasar hasta
2 Bonifé, ya no tenga que ir por Gandoca, ya los agricultores podrían sacar los productos
3 por ahí.

4 Con la Comisión de Emergencias estamos trabajando en la bodega, ya el 18 inician ellos
5 la instalación de la bodega armada que van a instalar ahí. También tenemos dos
6 proyectos que incluyeron, ustedes sabían que al alargarse un año el decreto de
7 emergencia en Talamanca peleamos para que dos proyectos que estaban vigentes no
8 los perdiéramos y efectivamente estamos presentado los perfiles de un proyecto de
9 camino en Sepecue – Orochico y Amubri – Soki, con ellos.

10 Con CORBANA tenemos reunión el martes 18 de agosto a las 2 p.m. virtual con personal
11 del FEPI, si algún compañero quiere participar en la reunión con mucho gusto, sobre todo
12 de las zonas en donde se van hacer los proyectos, 1. Puente de Gandoca, más de 300
13 millones para el puente de Gandoca. 2. Más de cien millones canales de Hone Creek,
14 toda la canalización de Hone Creek que ha sido un problema serio con esa población de
15 años.

16 Con SENARA estamos concertando una reunión primero conmigo y después me gustaría
17 con el Concejo para toda la rehabilitación del sistema de drenajes que se va hacer aquí
18 en la baja Talamanca, que asume más de 800 millones de colones, de Olivia hasta
19 Sixaola.

20 Con la CCSS estamos trabajando en el proceso de habilitar el terreno para el Hospital,
21 felicito a Toño y su equipo que han estado dándole duro porque ese proyecto no podemos
22 aflojarlo, un proyecto que ya una vez a Talamanca se le quitó y esta vez no lo podemos
23 permitir, tenemos que presionar, pronto voy a convocar a la comisión de la Caja porque
24 tenemos que alistar algunas cartas, algunos acuerdos, en la lucha para que la Caja
25 prontamente nos dé una respuesta de iniciación del proyecto, por eso estamos corriendo
26 con el acondicionamiento del terreno, como pueden ver son diez instituciones en este
27 momento más relevantes que estamos en coordinaciones importantes para el cantón de
28 Talamanca, y de proyectos de impacto, son proyectos muy fuertes para este cantón, eso
29 nos ha convertido en esa palabra que dijo este señor, la municipalidad debe ser
30 efectivamente agente de desarrollo de su pueblo.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

1 En el tema vial, quiero decirles que ya estuvimos por todo lo que es Sixaola camino
2 parceleros la Isla, 7-04-003, 13.30 km. Finca Paraíso, 7-04-88, 1.90 km. Pueblo Civil de
3 Paraíso, 7-07-090, 1.80 km. ahorita mismo también un proyecto que estuvo botado por
4 mucho tiempo que es con el BID- MOPT, que son los 3 km de asfaltado camino 7-04-019,
5 hacia Suretka, dimos iniciación con trabajos estructurales que el camino requiere. Ya hay
6 maquinaria trabajando en ese tramo que es la continuidad de los 3 km. de asfaltado que
7 entre el BID y la Municipalidad, creo que esto va caer bien, hace muchos años ellos han
8 querido esto, además ese camino de Bribri a Suretka lo incluimos con el INDER, el cual
9 va establecer todo los pasos de alcantarillas requeridos de aquí hasta allá, todo va ser
10 cambiado, subiendo por la pera hay unas alcantarillas muy cerradas, todo eso ha sido
11 cubierto en este proyecto con el INDER para poderlo desarrollar el próximo año.

12 Quiero contarles que hemos venido recuperando equipos, teníamos dos vagonetas aquí,
13 todavía hay una afuera, a una se le habían llevado las ocho llantas con todo y aros, esa
14 vagoneta nos la dejaron en gatas ahí, y hoy ya está afuera, hoy ya tiene RTV, ya tiene
15 peso y dimensiones, y eso quiero reiterarles, ningún equipo que hoy está trabajando en
16 los caminos está sin documentos, todas tienen RTV y peso y dimensiones, cuando estos
17 equipos ni uno solo, ni incluyendo pick up tenían RTV, hoy no permito nada de eso, y
18 tenemos que caminar según la ley, ya sacamos las vagonetas SM5098, SM5138, la
19 niveladora KOMATSU SM4599 le dimos mantenimiento y está trabajando en la zona
20 cabécar, hoy se reparó la compactadora SM5589 que estaba botada desde que yo llegué,
21 quien sabe cuántos años, hoy está reparada y lista para trabajar.

22 En otros, tengo que hablar del COVID -19 Talamanca se mantiene con casos positivos
23 en los cuatro distritos, hoy se está trabajando mucho en el tema de albergue, hoy si una
24 persona positiva de COVID no tiene condiciones idóneas para aislarse en una casa, se
25 lo llevan a San José, nosotros no queremos, he venido diciendo que el estado debe
26 colocar un albergue aquí para que esa persona esté ahí, este jueves trabajamos en eso
27 para definir qué va a pasar con esos albergues. Otro tema que tiene que ver con nosotros,
28 dichosamente nosotros estamos en la municipalidad y tenemos que ver con todo, el otro
29 es manejo de cadáveres, es que esta pandemia no juega compañeros, hoy podemos
30 estar y mañana no, vea como se infecta la gente, la cual no quiere hacer caso, no utiliza



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

1 sus medios, no hace las cosas, no tiene resguardo, usted va a la parada y está todo el
2 mundo sin nada, esto se puede dar, el manejo de cadáveres por muertes de COVID es
3 diferente a un manejo por muerte natural, si uno muere de COVID, una persona solo tiene
4 quince minutos para verle la cara de largo en el hospital, se cierra, y se le pone
5 impermeable y se le entrega al OIJ, y que pasaría si varios hermanos del cantón fallecen
6 por eso, donde los vamos a enterrar, cuando nos preguntamos y los cementerios, todos
7 los cementerios son municipales, así dice la ley, pero ninguno está organizado, ninguno
8 tiene directiva, ninguno cumple con el reglamento establecido, hay que correr con eso, y
9 a quien le recae si la persona no tiene donde enterrarlo, es a la municipalidad, más bien
10 me están solicitando pedir un container para ver si se puede manejar, eso hay que tener
11 cuidado, se muere alguien en Puerto Viejo de COVID no se va a enterrar ahí mismo,
12 donde se va enterrar, no es problema solo del Alcalde, sino que también de ustedes
13 señores regidores, es problema de la municipalidad y es un conjunto, estamos trabajando
14 en eso, y que no se vea como largo, si nos pasara en este momento van a decir que la
15 municipalidad no estaba preparada, sin embargo estamos trabajando y hay una comisión
16 seria hace tiempo en esa solución y este jueves aquí a las 2 p.m. tenemos reunión con
17 ellos, para definir eso, les cuento para que ustedes vean como hay cosas que no son
18 fáciles, ni son sencillas, tenemos que darle seguimiento.

19 Finalmente decirles 642 casos de dengue en este cantón, muy alto eso, en tiempos
20 pasados el dengue llegó aquí hasta 1500 y lo bajamos a cero, hoy nos agarra esa
21 situación, vamos a discutir ese tema también, creo que las municipalidades deben tener
22 ya esas máquinas de fumigar y un personal disponible, tenemos que cambiar la
23 fisionomía de una municipalidad estática a una funcional, si el ministerio de salud no
24 puede fumigar, la municipalidad lo puede hacer, pero no lo tenemos, no hemos
25 proyectado, 642 casos es muy alto. Entonces compañeros todas estas situaciones yo se
26 las presento, ahí estoy yo trabajando duramente, claro que me interesa mucho el
27 acompañamiento de ustedes, hoy los vi trabajando en un área, cuanto ayudan, porque
28 no es fácil, ni sencillo llevar el peso total de la administración, sé que con el
29 acompañamiento de ustedes podemos hacer muchas cosas, pero se los lanzo porque
30 hay algunos temas con los que tenemos que jugar un poco más rápido, antes que la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

1 situación empeore, eso es lo que traía hoy, sobre todo los puntos que quería compartir
2 era sobre la gran cantidad de instituciones con la que estamos trabajando es algo
3 importante para el cantón. Buenas tardes.

4 La señora Presidenta Municipal, agradece al señor Alcalde por su informe, continuamos
5 con lectura de correspondencia.

6 **ARTÍCULO VI: Lectura de correspondencia recibida**

7 **VI-1** Se recibe correo electrónico de la joven Estefany Mora estudiante de la UCR,
8 indicando que actualmente sus compañeros Karen Bolaños, Arturo Rojas, Gabriela
9 Méndez y yo estamos realizando nuestro Trabajo Final de Graduación en modalidad de
10 seminario de graduación, el tema tiene que ver con las políticas culturales locales en
11 Costa Rica. Por este medio queremos solicitar su colaboración con la siguiente consulta,
12 ¿La Municipalidad cuenta con una Política Cultural? De ser así, les agradeceríamos que
13 por favor nos la pudieran enviar por este medio o bien que nos puedan indicar si están
14 formulando alguna política o planean formularla o indicarme un contacto que nos pueda
15 ayudar con la información. En caso de no contar con política cultural, me puedan indicar
16 si la Municipalidad incluye el tema cultural en algún plan institucional, plan de desarrollo,
17 realiza acciones relacionadas o está incluido en otro documento a nivel
18 municipal. Importante indicar que la información es para un trabajo meramente
19 académico, para lo cual adjunto el Oficio de la Escuela de Administración Pública, en el
20 que se indica la aprobación de la propuesta de Trabajo Final de Graduación.
21 Agradecemos de antemano la pronta respuesta con la información, que es fundamental
22 para poder continuar con nuestro trabajo académico.

23 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión municipal de asuntos culturales.

24 **VI-2** Se recibe nota de vecinos de la comunidad de Carbón 2, de Cahuita, los cuales se
25 unen para apoyar la gestión en el proyecto construcción de un hospital en Bordon de
26 Cahuita, Talamanca, para beneficio de nuestro cantón. Agradecen a todas las personas
27 involucradas, están a disposición en lo que puedan ayudar.

28 La misma es conocida por el concejo municipal.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

1 **VI-3** Se recibe informe ALMT-102-2020 del Lic. Abner Alfaro, Asesor Legal, sobre
2 inspección realizada al sitio con base al oficio SCMT-200-2020 del 4 de julio de 2020 y
3 pos solicitud del departamento tributario municipal, se informa lo siguiente:
4 El día 04 de agosto de 2020, al ser las 8 horas nos presentamos en el lugar denominado
5 The Wharf sito en Puerto Viejo, unos 100 metros al este de Salsa Brava; en el lugar fuimos
6 atendidos por el señor Gabriele Ribecco, propietario del inmueble y el esposo de la señora
7 Jessica, procedieron a mostrarnos el establecimiento en general y explicar cuál es el
8 objeto principal que desean desarrollar. Una vez revisado el sitio se procedió a brindarles
9 la información requerida para las consultas previas. Finalmente se logra determinar que
10 el concepto de negocio a desarrollar es para un Restaurante como actividad principal y
11 de Bar como actividad secundaria. Inclusive tiene diseñado un sistema de ingreso doble,
12 para poder individualizar la parte superior con la parte de abajo, dejando únicamente los
13 servicios sanitarios como área común, esto debido a su discrecionalidad en caso de
14 alguna actividad privada que se contrate a futuro. Con relación a los permisos de
15 construcción datan de más de cinco años de construidos por lo que no se podrá plantear
16 ningún tipo de modificación al estar caduco el plazo para que la administración pueda
17 actuar. Igual situación sucede con relación al alineamiento vial. En cuanto al Permiso
18 Sanitario de Funcionamiento (PSF), al querer cambiar su solicitud de Bar como actividad
19 principal a Restaurante se le recomendó cambiar ese permiso por Restaurante (Bar), tal
20 y como ya consta dentro del expediente, por lo que también se excluye el confinamiento
21 de ruido y la capacidad de personas en el sitio, al regularse por la cantidad de mesas
22 posibles. Finalmente, se les externó la preocupación ante la falta de contar con un
23 parqueo adecuado para los clientes que visiten el negocio, quedando, tanto el arrendador,
24 como el arrendatario en solventar este asunto en un corto plazo. Cabe mencionar que en
25 el sitio la capacidad máxima calculada será de unas 50 personas total en ambas plantas.
26 Por todo lo anterior se le recomienda al concejo municipal que no existen inconvenientes
27 legales ni estructurales que impidan el otorgamiento de la Licencia Tipo C, para la venta
28 de bebidas con contenido alcohólico.
29 La señora Presidenta Municipal solicita que lo pasemos a jurídicos para analizar la
30 solicitud de habían hecho, ya está el informe.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

- 1 El regidor Jorge Molina consulta si el informe viene de jurídicos.
2 La señora Presidenta Municipal indica que si viene de jurídicos pero en la comisión no
3 hemos revisado el informe.
4 El regidor Jorge Molina considera que si lo deberíamos de pasar porque hay un
5 compromiso que están adquiriendo, tanto el arrendatario como el arrendante.
6 La misma es conocida y se traslada a estudio y dictamen de la comisión municipal de
7 asuntos jurídicos.
8 **VI-4** Se recibe nota del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Talamanca en
9 atención a oficio SCMT-INT-257-2020 para cumplir con acuerdo de la Junta Directiva del
10 CDRT y así poder dar curso a la solicitud indicada en el documento de cita, con respeto
11 pasamos a detallar lo siguiente:
- 12 1. Por favor trasladar a esta junta directiva el acuerdo que menciona el documento,
13 certificado por la secretaria del concejo municipal.
 - 14 2. Indicar las edades, la liga a la que están afiliados, a qué asociación pertenece el
15 equipo femenino que hace la solicitud y quienes son los responsables de
16 administrar la donación por parte del equipo de fútbol de la comunidad de Bris.
- 17 Todo lo indicado tiene como fin analizar la solicitud, para conocer si encaja dentro de los
18 que son las responsabilidades del CCDRT, ya que como de ustedes es sabido nuestra
19 representación debe cumplir con una serie de condiciones para hacer donaciones. Las
20 cuales están claramente definidas en el código municipal, artículo 179.
21 La secretaria del concejo menciona que esa nota de solicitud de un uniforme de un equipo
22 de Bris, estaba dentro de la correspondencia pendiente y la señora presidenta me indicó
23 que se le pasara al comité de deportes, pero no se había conocido aquí, ella dice que
24 tiene que trasladarse con acuerdo a ellos, y conseguir algunos datos, estuve llamando a
25 la muchacha y no me contestó, o me dio un número mal ya que me contestó otra persona
26 que no sabía del tema.
27 El regidor Freddy Soto consulta si el comité de deportes no maneja eso.
28 La secretaria del concejo indica que se le había trasladado a ellos pero no iba con
29 acuerdo. Entonces ella dice que se le certifique el acuerdo.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

- 1 La señora Presidenta Municipal solicita que hagan el estudio a ver si tienen la posibilidad
2 de ayudar.
- 3 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, recuerda que el comité de deportes nos está
4 debiendo un informe y no sabemos si en realidad ellos tienen plata o no tienen, hay que
5 mandarles una nota para recordarles de ese informe, para saber si es que no tiene ver
6 como gestionamos de manera correcta.
- 7 El regidor Adenil Peralta, hay varias notas que me han llegado de Cahuita, tanto de
8 partidas específicas como del comité de deportes, sobre lámparas, pinturas, etc. entonces
9 les digo que no se está tramitando pero hay que llamarlos para ver el informe y saber con
10 qué se puede contar ya que hay muchas peticiones.
- 11 La señora presidenta municipal considera que mejor sería solicitar el informe al comité de
12 deportes para ver si tienen el recurso, para ver en qué condiciones están para saber si se
13 puede.
- 14 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, como decía el compañero sería bueno pedirle al
15 comité de deportes que presente el informe de que es lo que tiene y que no tiene si hay
16 un montón de proyectos parados, debemos tener presupuesto.
- 17 El regidor Adenil Peralta menciona que ellos tenían un presupuesto para juegos
18 nacionales y la idea que debido a que no hay juegos nacionales usarlo en las
19 comunidades en algunas mejoras.
- 20 El regidor Jorge Molina considera que hasta que no tengamos el informe del comité de
21 deportes no podemos saber con qué contamos, no podemos aprobar cosas si no
22 sabemos que hay, sería una irresponsabilidad de nosotros para que después digan que
23 aprobamos algo cuando ellos no tenían plata, yo si no votaría absolutamente nada hasta
24 que no me den el informe y me digan cuánto dinero hay en la cuenta, cuanto han gastado,
25 que queda y ahora si señores que se les puede aportar, todo tiene un proceso y un orden,
26 creo que desde que entró esta administración se ha ido poniendo un orden y creo que
27 debemos darle continuidad a ese compromiso del comité de deportes y exigirles que
28 vengan aquí y que terminen, y a estas personas que mandan estas cartas hay que
29 contestarles también, diciéndoles e informándoles que estamos a la espera del informe



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

1 de trabajo y del informe económico del comité de deportes, que todavía no les tenemos
2 una respuesta hasta que ese comité no nos brinde el informe.

3 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora, indica que se le solicitó a la secretaria que
4 le indique a ellos que nos pasen el informe para poder continuar.

5 Se acuerda solicitarles el informe correspondiente que estaba pendiente y el plan de
6 trabajo.

7 **VI-5** Se recibe nota suscrita por la Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de
8 Sixaola, remitida al Concejo Municipal y Alcalde Municipal, primeramente les saludan y
9 desean éxitos en sus labores diarias. Además externan que la ADI Sixaola, da todo el
10 apoyo para el hospital que se quiere hacer en nuestro cantón de Talamanca, ya que
11 nuestra población no cuenta con muchos recursos para trasladarse hasta el Valle La
12 Estrella o a Limón, cada vez que requieren de alguna atención especial de la CCSS. Así
13 que un hospital en nuestro cantón sería no un lujo, sino una necesidad vital para nuestra
14 población más vulnerable como lo es nuestros adultos mayores, mujeres embarazadas y
15 nuestra niñez ya que no tendrían que trasladarse hasta muy lejos por una plaza o alguna
16 atención especial para ello.

17 La misma es conocida por el concejo municipal.

18 **VI-6** Se recibe correo electrónico de la señora Gabriela Esquivel Jiménez, Promotora
19 Municipal de IFAM, en primer lugar agradecerle por el apoyo que nos brindó para llevar
20 a cabo la reunión con el Concejo, de verdad que fue un acercamiento muy enriquecedor
21 para nosotros. Como parte de los acuerdos en esa reunión mi compromiso con las y los
22 señores miembros del Concejo fue remitirles información de un proyecto muy importante
23 y remitirles una lista de servicios que brinda el IFAM para el conocimiento general del
24 Concejo. En este caso yo me reuní con mi coordinadora la señora Stephanie Navarro y
25 me recomendó mejor hacerles una presentación igual virtual que vamos a proyectarles
26 ese día y enviarles en ese momento los diferentes materiales que nos soliciten. Por lo
27 anterior quería consultarles sobre la posibilidad de volver a realizar una pequeña reunión
28 y hacerles la presentación respectiva con todo el material que las señoras y señores del
29 Concejo nos solicitaron. Entre algunos de los temas que conversamos con el Concejo
30 ese día fueron:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

- 1 -Proyecto de Ventanilla Única en la Región Huetar Caribe
- 2 -La importancia de la Reactivación Económica en la Zona.
- 3 -La importancia de los emprendimientos, con énfasis en los emprendimientos de las
- 4 mujeres jefas de hogar.
- 5 -Los planes reguladores y las limitaciones que han tenido en estos años las zonas
- 6 marítimas terrestres.
- 7 -La ambigüedad entre el desarrollo humano y ambiental de la zona.
- 8 -El golpe que representó para la zona el recorte presupuestario y los proyectos que no se
- 9 pudieron concretar (dinero para caminos, maquinaria dañada)
- 10 -La recolección de los desechos.
- 11 -La importancia de transmitir las sesiones municipales para ser transparentes con la
- 12 ciudadanía.
- 13 -La limitación del espacio para las sesiones del Concejo (espacio reducido, sin aire,
- 14 caliente)
- 15 Por lo anterior la idea de esta nueva presentación es comentarles a ellos algunos de los
- 16 proyectos que ha llevado a cabo el IFAM, los servicios que se brindan y las condiciones
- 17 que se manejan para las diferentes municipalidades.
- 18 La misma es conocida por el concejo municipal y se acuerda solicitarle que se maneje la
- 19 misma dinámica de la reunión anterior, que indique el día y la hora de la reunión y remita
- 20 el link de la reunión.
- 21 **VI-7** Se recibe oficio SM-647-2020 de la municipalidad de Esparza, en la cual comunican
- 22 acuerdo tomado en sesión ordinaria 22-2020 del 10 de agosto de 2020, Artículo III, inciso
- 23 1, donde externan felicitación a todos los funcionarios de su municipalidad, a todas las
- 24 municipalidades del país y a la UNGL en Conmemoración del Bicentenario del Régimen
- 25 Municipal.
- 26 La misma es conocida por el Concejo Municipal.
- 27 **VI-8** Se recibe oficio DVM-A-0628-2020 del Viceministerio Administrativo del MEP, en
- 28 atención a su oficio SCMT-036-2020, donde se solicita permiso para utilizar el gimnasio
- 29 del CTP de Talamanca para actividades relacionadas con actividades de balonmano, me
- 30 permito remitir la respuesta de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional. La ley 7800,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

1 donde se crea el Instituto del Deporte y Recreación (ICODER) y su régimen jurídico,
2 establece en su artículo 86 que: "*ARTÍCULO 86.- La administración de las instalaciones*
3 *deportivas y recreativas ubicadas en las instituciones educativas, oficiales o particulares,*
4 *subvencionadas por el Estado, en horas no lectivas y durante las vacaciones, pasarán a*
5 *cargo de un comité administrador integrado por las siguientes personas:*
6 *a) El director de la institución o su representante, preferiblemente miembro del*
7 *Departamento de Educación Física.*
8 *b) Un representante del Comité cantonal de deporte y recreación.*
9 *c) Un representante de la municipalidad respectiva.*
10 *Todos deberán residir en el área geográfica cercana al lugar donde está ubicada la*
11 *institución y ejercerán sus cargos durante cuatro años.*
12 Del artículo anterior, se denota que solo en horas no lectivas y durante las vacaciones,
13 los comités administradores debidamente instalados, podrá disponer, con las
14 regulaciones del caso, las instalaciones deportivas y recreativas ubicadas en las
15 instituciones educativas, oficiales o particulares, subvencionadas por el Estado, no así en
16 periodos lectivos.
17 En este sentido, se es claro en los casos donde **no se podrá usar las instalaciones**
18 **deportivas**. Adicionalmente, se hace notar que por la situación de la enfermedad del
19 COVID-19, las actividades escolares se encuentran interrumpidas, así como el uso de
20 sus instalaciones.
21 La misma es conocida por el Concejo Municipal.
22 **VI-9** Se recibe invitación del Instituto de Formación y Estudios en Democracia y la
23 Fundación Konrad Adenauer Stiftung, invitan al seminario virtual Construcción de
24 acuerdos en el ámbito de la Gestión Municipal el sábado 22 de agosto a las 10 a.m. vía
25 facebook live del TSE.
26 La misma es conocida por el Concejo Municipal.
27 **VI-10** Se recibe nota suscrita por el señor José Francisco Osorio Gudiel, vecino de Playa
28 Negra de Puerto Viejo, el cual interpone recurso de revocatoria con apelación en subsidio
29 y nulidad concomitante contra la resolución de las 10 horas del día 6 de agosto de 2020,
30 dictada por el departamento legal de la Municipalidad de Talamanca, (proceso de
31 desalojo administrativo), Actora: Guiselle Nystrom, recursos que los fundamenta en los
32 hechos que indica.
33 La misma se acuerda trasladarla al departamento legal para que brinde la respuesta
34 correspondiente.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

1 **VI-11** Se recibe oficio CPEM-054-2020 de la Asamblea Legislativa, con instrucciones de
2 la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud de la
3 moción 4-5 aprobada se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el **texto**
4 **dictaminado** del expediente 21.217 "REFORMA A LA LEY N° 8488 " LEY NACIONAL
5 DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO", DE 11 DE ENERO DE 2006, Y
6 SUS REFORMAS", el cual se adjunta.

7 La misma es conocida por el Concejo Municipal.

8 **VI-12** Se recibe correo electrónico de Wendy Naranjo Abarca, de la UNED, El **Instituto**
9 **de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED**, se complace
10 en remitirle información sobre la **Investigación Causas y factores de criminalidad y**
11 **violencia en territorios prioritarios del Instituto**.

12 La violencia y el delito forman ya parte de las noticias que todos los días vemos en medios
13 de comunicación y los datos objetivos muestran que en efecto el país se encuentra en
14 una crisis de seguridad ciudadana (INEC, 2019). De hecho, en el año 2017 el país tuvo
15 la tasa de homicidios más alta de su historia, es por eso, que esta investigación, identifica
16 el problema de seguridad ciudadana de manera específica, en los siguientes cantones:
17 Talamanca, Pococí, Los Chiles, Guatuso, La Cruz, Orotina, Quepos, Golfito, Turrialba,
18 Tarrazú, Acosta y los distritos de Lepanto, Paquera y Cóbano.

19 Desde el punto de vista de las políticas públicas de seguridad ciudadana, es vital contar
20 con explicaciones que puedan evidenciar las causas principales en cada lugar, y el contar
21 con esa información, puede permitir elaborar estrategias, respuestas y planes apropiados
22 a la realidad y a las problemáticas específicas de cada cantón.

23 La información adjunta es la siguiente:

24 1. Link donde podrán encontrar la investigación completa

25 [\(https://academiamunicipal.uned.ac.cr/recursos/investigacion-causas-y-factores-
de-criminalidad-y-violencia-en-territorios-prioritarios-del-ifcmdl/\)](https://academiamunicipal.uned.ac.cr/recursos/investigacion-causas-y-factores-
26 de-criminalidad-y-violencia-en-territorios-prioritarios-del-ifcmdl/).

27 2. Infografías de datos de los cantones donde se realizó la investigación.

28 3. Documento con iniciativas y recomendaciones para los gobiernos locales en
29 favor de la seguridad ciudadana.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

1 4. Presentación que se realizó en el Seminario virtual Inseguridad Ciudadana en
2 Costa Rica: Una mirada local de sus causas sociales y factores de riesgo.

3 La misma es conocida por el Concejo Municipal.

4 **VI-13** Se recibe nota de la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales,
5 en el marco de la Conmemoración del Día del Régimen Municipal Costarricense, les
6 invitamos a un Webinar que se transmitirá en el Facebook Live de la UNGL, donde los
7 Alcaldes de cabeceras de Provincia compartirán sus experiencias exitosas ante el Covid-
8 19, **el día lunes 31 de agosto de 10:00 a.m. a 11:30 a.m.**

9 Son ustedes régimen municipal costarricense actores protagonistas que a través de sus
10 acciones impactan a la ciudadanía, han innovado, demostrado solidaridad y resiliencia
11 ante esta pandemia, por lo que sería satisfactorio contar con su participación en este
12 valioso intercambio de iniciativas.

13 Para participar favor inscribirse en el siguiente link: <https://forms.gle/NDnxc8a14k72dyrj6>,
14 posterior a su inscripción se les estará notificando el enlace de la plataforma digital a
15 utilizar.

16 **VI-14** Se recibe convocatoria de CAPROBA a los directivos del Consejo Intermunicipal, a
17 la sesión extraordinaria 06-2020 para el día jueves 20 de agosto al ser las 3:30 p.m. en
18 el cantón de Siquirres. Los Directivos que deseen hacerlo de forma virtual, podrán optar
19 por esta opción; cuando lo hayan justificado con anticipación a esta secretaría para así
20 poder coordinar su participación en esta modalidad. Esto de acuerdo al REGLAMENTO
21 ESPECIAL DE SESIONES VIRTUALES DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL DE
22 CAPROBA, publicado en el diario Oficial La Gaceta N°150 del 22 de Junio de 2020.

23 La misma es conocida por el Concejo Municipal.

24 **VI-15** Se recibe oficio AEL-065-2020 suscrito por Marco Levy Virgo, mayor soltero, cédula
25 7-0069- 0314, en mi doble condición de presidente de la Asociación de Desarrollo para la
26 Ecología, cédula jurídica 3-002-387868 y como ciudadano, con el debido respeto me
27 presento a manifestarles lo siguiente: La pérdida de biodiversidad es uno de los grandes
28 problemas socioambientales del Caribe sur y muy particularmente del Refugio Nacional
29 de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo (REGAMA). Factores como la contaminación, la
30 pérdida y el deterioro de los hábitats, la introducción de especies exóticas que se



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

1 convierten en invasoras y el cambio climático, año a año, amenazan la sostenibilidad del
2 REGAMA.
3 Sin embargo, existe un factor menos conocido, e incluso subestimado, que se suma a lo
4 anterior: el creciente impacto de las chapeas y raleas que se realizan al amparo de los
5 permisos de uso, además de los animales domésticos como gatos y perros que se han
6 incrementado en la zona, a causa de los Permisos de uso del suelo en Zona Marítimo
7 Terrestre entre Cocles y Manzanillo, aprobados por el Concejo Municipal de Talamanca
8 desde el 20/3/2014 al 17/1/2019. Actualmente, los animales domésticos han alcanzado
9 números colosales en el Caribe sur, provocando la depredación de vida silvestre por
10 causa de gatos y perros. Es sabido que los gatos matan cientos de aves al año y que los
11 perros atacan perezosos, mapaches y otras especies silvestres, amenazando el
12 intercambio de información genética entre dichas especies. En el caso del REGAMA, los
13 animales domésticos constituyen una creciente amenaza para especies silvestres, sin
14 embargo, no existe un mecanismo de control efectivo para enfrentar el problema. Por lo
15 expuesto, es importante recordar que el impacto ambiental es la alteración o modificación
16 de la calidad en el medio ambiente. Debido a lo anterior, resulta de urgencia proceder con
17 las acciones administrativas y judiciales necesarias para la consecuente finalización y
18 cancelación de dichos permisos conforme a derecho, así como las respectivas
19 ejecuciones de las acciones necesarias para garantizar el uso debido de la Zona Marítima
20 Terrestre, acorde con los fines con los que fue creada. En virtud de que nuestras
21 gestiones anteriores han sido atendidas de forma calculadamente parciales y, si se
22 quiere, mediocres, en cuanto a las respuestas brindadas, nos permitimos solicitar
23 nuevamente la intervención de sus autoridades, de conformidad con los artículos 2 inciso
24 d), 45, 51 y 99 de la Ley Orgánica del Ambiente, 2 y 98 de la Ley de Conservación de la
25 Vida Silvestre y los Principios Preventivo y Pro Natura, contenidos en el artículo 11 de la
26 Ley de Biodiversidad, con el fin de evitar un daño de difícil o imposible reparación
27 Visto en perspectiva, es comprensible que, dentro de un cantón o un distrito se desee un
28 desarrollo constructivo y productivo. No obstante, el alcance del gobierno local no se
29 puede limitar únicamente a aumentar el número de construcciones. La responsabilidad
30 es más integral y tiene ver con el hecho de que las zonas donde se van a realizar las



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

1 construcciones sean espacios geográficos seguros y aptos para albergar esas
2 actividades. Esto es muy importante, es básico, es de vital importancia, dado que también
3 el gobierno local tiene responsabilidad en materia de la protección del ambiente, de los
4 recursos naturales de su territorio y, en particular de la vida de sus habitantes.
5 Agradecemos que se proceda conforme a derecho, y sobre todo, evitando acciones
6 dilatorias, habida cuenta de que los permisos de referencia fueron emitidos al amparo de
7 la derogada Ley 9223.

8 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión municipal de asuntos jurídicos.
9 **VI-16** Se presenta moción enviada por el Asesor Legal, para autorizar la firma del
10 convenio con el MOPT, Asunto: CONVENIO subcomponente de Microempresas de
11 Mantenimiento Vial por Estándares Comunitarias (en adelante MMEC), se procede con
12 la remisión del borrador del Convenio Específico a suscribir entre el Ministerio de Obras
13 Públicas y Transportes y esta Municipalidad.

14 EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA CONSIDERANDO: Que
15 este Municipio es consciente de la importancia y urgencia del préstamo del proyecto
16 Ministerio de Obras Públicas y Transportes de Costa Rica, a través del Programa Red
17 Vial Cantonal PRVC-II, Contrato de Préstamo 4507 OC/CR y por ello mediante sesión
18 ordinaria 7 del 19 de junio del 2020 aprobó mediante acuerdo 6 dicho convenio.

19 POR LO ANTERIOR ACUERDA APROBAR lo SIGUIENTE; Se deja sin efecto acuerdo
20 lo aprobado en dicha sesión del 19 de junio del presente año mediante acuerdo seis, ya
21 que por la crisis económica no se tiene certeza de los ingresos municipales y por ello se
22 modifica el convenio adjunto referente a la participación de la Municipalidad de
23 Talamanca en el Subcomponente de Microempresas de Mantenimiento Vial Manual por
24 Estándares Comunitarias (MMEC), Ministerio de Obras Públicas y Transportes de Costa
25 Rica, y SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL LIC RUGELI MORALES
26 RODRIGUEZ suscribir y firmar el mismo; y APROBAR la contra-partida hasta capacidad
27 presupuestaria en los doce meses estipulados .- Que se declare en firme este acuerdo y
28 se dispense del trámite de comisión.

29 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión municipal de asuntos jurídicos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

1 **VI-17** Se recibe oficio CMT-30-2020 del Contador Municipal, Manuel Cortés Oporto, para
2 su conocimiento, las anteriores autoridades municipales, tomaron un acuerdo para
3 adoptar las NICSP, Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Publico, de
4 acuerdo a los Decretos Gubernamentales, emitidos por el Gobierno de la Republica,
5 quien nombro al Ministerio de Hacienda, Contabilidad Nacional, como los responsables
6 de llevar el control de implementación en todas las Instituciones, incluyendo al Sector
7 Municipal y las entidades anexas a estas como los son los Comité de Deportes.

8 El Gobierno de Costa Rica, a través de la Dirección General de la Contabilidad Nacional
9 (DGCN), siguiendo la tendencia mundial, decidió adoptar las Normas Internacionales de
10 Contabilidad del Sector Público (NICSP), como una de las iniciativas importantes para
11 lograr una estandarización de criterios contables a nivel internacional, en reemplazo de
12 los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense (PCASP).

13 Entre las Políticas Públicas adoptadas por el Gobierno de Costa Rica, se destaca el
14 mejoramiento de la calidad de la información financiera del Sector Público a efectos de
15 darle una mayor transparencia a la gestión del Gobierno, para lo cual ha tomado una serie
16 de medidas tendientes a impulsar la implementación de las NICSP, buscando así la
17 mayor confiabilidad en las cuentas públicas., y de esto no pasa desapercibido que las
18 Entidades Municipales deben también adoptar dichas normas. La DGCN inicio una serie
19 de actividades para dar cumplimiento a la implementación de las NICSP. A tal efecto, en
20 el marco legal necesario para la implementación ha desarrollado:

21 ➤ El Plan de Cuentas Contable (PCC) para el Sector Público no financiero y no
22 empresarial, ajustado a los criterios de las NICSP y actualizado con las últimas Normas
23 emitidas, ya adoptado y homologado por esta Municipalidad.

24 ➤ El Plan General de Contabilidad Nacional (PGCN), que comprende todas las Políticas
25 Contables Generales sustentadas en las NICSP y actualizadas con las últimas Normas
26 emitidas, ya adoptado por esta Municipalidad.

27 ➤ Capacitación al personal de la DGCN, de las Instituciones del Gobierno de la
28 República, la administración descentralizada y de los Gobiernos Locales en materia de
29 NICSP, esta Municipalidad ha hecho esfuerzos por esta capacitación, pero por falta de
30 personal y de recursos financieros es muy poca la capacitación recibida, únicamente se



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

- 1 recibe la capacitación que Contabilidad Nacional ha brindado y solo cuando nos es
2 posible participar.
3
- 4 Inicio del proceso de implementación: La Contabilidad Nacional ha conformado diferentes
5 equipos de trabajo y ha desarrollado tareas específicas, tales como depuración de
6 cuentas, propuestas de devengo y flujo de información, en pro del proceso de
7 implementación, gestión que aún no ha desarrollado esta Municipalidad ya que la
8 depuración de cuentas está en proceso y lleva un ritmo muy bajo, las propuestas de
9 devengo se vienen incorporando y el flujo de información es muy escaso.
- 10 ➤ Plan de Acción, esta Municipalidad presento a Contabilidad Nacional un plan de acción
11 para dar cumplimiento a todas las normas que deben adoptarse, incluyendo normas que
12 esta Municipalidad acogió como brechas o transitorios y aún se mantienen en proceso.
- 13 ➤ Se puede resumir que el avance a la fecha es de un 50%, ya que falta inversión
14 financiera para poder dar cumplimiento total, faltan los sistemas informáticos, faltan
15 inventarios totales, falta una depuración exacta y concreta de las cuentas por cobrar,
16 faltan un análisis de las contingencias a favor y en contra. Esto solo se puede solventar
17 con recursos financieros y la disponibilidad tanto del Concejo Municipal como del personal
18 clave para poder lograr las metas trazadas en el Plan de Acción.
- 19 ➤ La implementación de las NICSP en la Municipalidad de Talamanca, tiene como actor
20 clave o primario al Contador Municipal, pero debe contar con el apoyo de los actores
21 secundarios como lo son la información puntual y exacta del Área Tributaria, del
22 Departamento de Tesorería, de Presupuesto, de la Unidad Técnica de Gestión Vial, del
23 Comité de Deportes, del Área Jurídica, de la Proveeduría Municipal, Recursos Humanos,
24 etc.
- 25 ➤ Hemos realizado en los últimos tres años una labor de depuración de cuentas
26 contables para trasladarlas a la base devengo, hemos enviado a Contabilidad Nacional
27 los Estados Financieros cada periodo, con cambios de acuerdo a la NICSP., estamos
28 elaborando un plan de trabajo para el periodo 2020-2022 para la realización de los
29 inventarios y de otros puntos que nos piden las diferentes Normas.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

1 ➤ El avance es lento pero seguido, creemos que con el apoyo del Concejo Municipal y
2 de la Alcaldía podremos tener la implementación al día, como lo indica la Ley 9635
3 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Alcance Digital No. 202 del 4 de diciembre del
4 2018, Capítulo VI, Disposiciones Varias, Reformas y Derogatorias, Artículo 27.- *Todos los*
5 *entes y órganos del Sector Público no financiero deberán adoptar y aplicar las normas*
6 *internacionales de contabilidad para el sector público en un plazo máximo de tres años.*
7 *La Contabilidad Nacional vigilara el cumplimiento de esta norma.*
8 Los cambios que se producirán con la adopción de las NICSP en el subsistema contable,
9 en su normativa y en su ejecución serán muy significativos. A ello se sumará el cambio a
10 generarse en la cultura de registro contable y, fundamentalmente, en la base sobre la que
11 se efectúan los registros (base caja vs. base devengado).
12 Todo lo expuesto, más la obligación de emitir los Estados Financieros (EEFF) para el
13 ejercicio en base a NICSP, más el período transitorio para algunos rubros quedaría
14 definitivamente concluido en el ejercicio 2021, hace necesario el desarrollo de la presente
15 Metodología de Implementación de las NICSP, de tal forma que se convierta en una
16 herramienta que ayude al Órgano Rector de Contabilidad y a la Municipalidad de
17 Talamanca, mostrando conceptos y caminos a seguir a efectos de que dichas Normas
18 puedan implementarse exitosamente.
19 Como lo indicamos anteriormente, el avance de la implementación es lento pero continuo,
20 debe obtenerse más apoyo financiero y del recurso humano que se tiene, el apoyo
21 financiero para la realización de los sistemas informáticos, para la toma de los inventarios
22 (mobiliario y equipo, transporte, equipo pesado, edificios, terrenos, equipo especializado,
23 CECUDIS, mercados y otros), la elaboración de las contingencias, para el seguimiento
24 mensual, y el apoyo humano que debe darse en concientización del personal clave de
25 esta Municipalidad para que colabore con dicha implementación.
26 Esperamos para el periodo 2021, emitir los Estados Financieros con información más
27 exacta en partidas tales como Inventarios, Cuentas por cobrar, Cuentas por Pagar, valor
28 real de los activos incluyendo la depreciación acumulada, para obtener un resultado más
29 exacto del valor de esta Municipalidad en términos contables.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

1 Adjunto encontraran la matriz de autoevaluación del avance de la implementación de las
2 NICSP, que se envió a junio del 2020 a Contabilidad Nacional.
3 Como se puede apreciar son 32 Normas, de las cuales la Norma 15 esta derogada, por
4 lo tanto no aparece en este cuadro. Cada una de las Normas va dirigida a una población
5 meta municipal, ósea involucra de una u otra forma a todos los Departamentos, al Concejo
6 Municipal, a la Alcaldía Municipal, para mayor entendimiento explicamos lo siguiente a
7 manera de ejemplos:
8 NICSP-05 Costos por prestamos-Involucra a la Alcaldía Municipal, al Concejo Municipal,
9 al Departamento de Contabilidad, para obtener un préstamo con la entidad que brinde
10 mayor beneficio a la Municipalidad, como el que se está realizando con el Banco Nacional.
11 NICSP-11 Contratos de Construcción-Involucra a la Proveduría y a la UTGV.
12 NICSP-12 Inventarios- Involucra a la Proveduría Municipal y a la UTGV.
13 NISP-17 Propiedad planta y Equipo- Involucra todas las dependencias municipales.
14 NICSP-19 Provisiones Contingencias-Involucra la parte Jurídica.
15 NICSP-25 Beneficios empleados –Unidad de Recursos Humanos.
16 Esto a manera de ejemplo, ya que la Tesorería, Tributario, Presupuesto, deben de brindar
17 información exacta, al día, precisa, para poder presentar las demás NICSP.
18 Como pueden observar en las plantillas adjuntas, la Matriz de Seguimiento de
19 Implementación, y el Plan de Acción, indican la cantidad de trabajo que falta por
20 desarrollar, la cantidad de trabajo que recae sobre el Departamento de Contabilidad para
21 poder presentar los EEFF y sus respectivas notas contables cada trimestre, los cierres
22 de periodo, la confiabilidad de la información, por lo tanto si es necesario en alguna sesión
23 ordinaria o extraordinaria que ustedes crean conveniente les amplié la información y el
24 alcance de la implementación de las NICSP, me lo pueden comunicar.
25 Sin otro particular, esperando que esta información sea de su conocimiento con la
26 finalidad de que conozcan cual es la información contable fiel y útil, de conocimiento
27 interno y externo, y para supervisión de las entidades externas como la Contraloría
28 General de la Republica, Contabilidad Nacional, las Auditorías Externas e Internas y que
29 el Honorable Concejo Municipal tenga una visión más amplia de lo que este tema se
30 refiere.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

1 Anexo: Información de los EEFF, Plan de acción, Matriz de seguimiento, y otros
2 documentos, por el segundo trimestre del año 2020. Anexo: Información de los EEFF,
3 Plan de acción, Matriz de seguimiento, y otros documentos, por el segundo trimestre del
4 año 2020.

5 La misma es conocida por el Concejo Municipal.

6 **VI-18** Se recibe nota suscrita por la señora Lie Sirias Molina, Presidenta, del Comité de
7 Caminos de Barrio La Unión de Bribri, solicitando el mantenimiento al camino Pan
8 Musmani – Bribri Centro código 07-04-064 ya que en lo que va del año no se le ha dado
9 mantenimiento y el mismo aunado a que está perdiendo la capa de piedra granular
10 colocada por el gobierno local anterior, tiene cráteres en todo el camino producto de las
11 lluvias y del trabajo mediocre realizado o supervisado por la Unidad Técnica Vial de
12 Talamanca, esta situación dificulta el tránsito de personas, vehículos y bicicletas.

13 La misma se acuerda trasladarla a atención del Alcalde Municipal por medio de la Junta
14 Vial Cantonal.

15 **VI-19** Se recibe correo electrónico de la señora Ma. Elena Fournier S. Presidenta,
16 Asociación Conservacionista YISKI, Apoyamos desde la Asociación Conservacionista
17 Yiski, esta denuncia del señor Marco Levy Virgo. Acerca del problema de la cantidad de
18 perros y gatos en el REGAMA, Talamanca y zonas aledañas en dónde todavía queda
19 algo de vida silvestre...y que lo que queda hay que protegerlo y conservarlo a toda costa,
20 nos permitimos informar el aporte que desde la UNED y Asociación Nacional de
21 Protección Animal, ANPA y la ADI del Territorio Indígena Kekoldi entre otras, estamos
22 trabajando. Para su información, estamos entrando a Territorio Indígena Kekoldi y otros
23 lugares de Talamanca con campañas de educación y de castración de perros y gatos,
24 como uno de los objetivos de estas actividades es justamente impactar positivamente en
25 la vida silvestre, al no haber tanto perros y gatos, la vida silvestre se recupera, si también
26 dejamos de secar humedales, deforestamos, continúa la cacería de animales a vista y
27 paciencia del SINAC-MINAE y el gravísimo y serio problema de los permisos de uso de
28 suelo en la Zona Marítimo Terrestre en el REGAMA, que está terminando de destruir, en
29 forma sistemática desde hace más de 20 años consecutivos..., lo poco que queda del
30 Refugio de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo, REGAMA. Respecto a las campañas de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

1 educación y castración de perros y gatos desde el año 2011 UNED-ANPA, en las Islas
2 del Golfo de Nicoya: Chira, Venado y Caballo, en dónde gracias a estas campañas hemos
3 logrado bajar el impacto sobre la vida silvestre con menos presencia de perros y gatos,
4 pues se ha logrado, con grandes esfuerzos y apoyo de las comunidades, bajar y controlar
5 las poblaciones de los perros y gatos. Con el inicio de la entrada de ANPA-UNED a
6 Talamanca, esperamos lo mismo, siempre que contemos con el apoyo de las
7 comunidades. Respecto a la denuncia del señor Levy Virgo, esperamos que esta nueva
8 administración de la Municipalidad de Talamanca, cumpla a cabalidad con la normativa
9 ambiental vigente, la Constitución Política de C.R. y los Convenios Internacionales que
10 protegen a la biodiversidad.

11 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión municipal de asuntos jurídicos.

12 **ARTÍCULO VII: Presentación y discusión de mociones**

13 **VII-1** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal,
14 Moción sobre el supuesto proyecto de la UCR Talamanca estudio del terreno.

15 La Licda. Yahaira Mora, presidenta municipal somete a discusión la moción.

16 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, esta moción fue analizada y fue hecha porque
17 para nadie es un secreto que en redes sociales si bien es cierto solo nombran dos
18 nombres, el mío y el del señor Alcalde, al final de cuentas, todos somos responsables, en
19 ningún momento se hablado que esta municipalidad o este concejo esté en contra del
20 desarrollo de este cantón, es al contrario, en el plan de gobierno del señor Alcalde está
21 traer una universidad al cantón, la que sea, simplemente que este es un proyecto
22 fantasma, un supuesto, porque en la municipalidad no contamos con el anteproyecto, con
23 planos del supuesto proyecto, no contamos con nada, entonces no tenemos nada que
24 ofrecer a la población sino existe nada, pero toda esta gente se ha encargado de hacer
25 creer a la población que este concejo municipal, que esta administración está en contra
26 de los buenos proyectos que se puedan ejecutar en el cantón, entonces hicimos un
27 estudio detallado de todo por eso se presenta esta moción para hacer nuestro este
28 proyecto, como tiene que ser en orden, como lo dicta la ley, con todos sus respectivos
29 documentos, que toda la población se dé cuenta que en realidad se va hacer algo, hasta
30 el momento le han vendido una imagen a un montón de pobres muchachos que no hay



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

1 nada, en Paraíso hay hasta un WhatsApp de los muchachos de esa comisión de la
2 municipalidad, entonces no podemos seguir dejando que sigan enmasillando el nombre
3 de la buena labor que viene ejecutando este concejo municipal y el señor Alcalde,
4 entonces las autoridades de la UCR van a tener que venir aquí y darnos cuentas.
5 El Msc. Arcelio García, Regidor, buenas tardes compañeros, en relación con ese tema de
6 la universidad, utilizando las palabras que mencionaba el Alcalde hace rato que
7 efectivamente la municipalidad tiene que ser un agente de desarrollo y de acuerdo al plan
8 de gobierno está la propuesta educativa en tema a nivel de dirección universitaria, de eso
9 estamos claros de lo que se requiere en el tema de desarrollo a nivel educativo, el plan
10 está hecho, pero en relación con este tema específico que se está dando a conocer al
11 cantón en las redes sociales, cosa que no es cierto, y ahí secundo las palabras del
12 compañero Freddy Soto en aclarar al pueblo la verdad de este supuesto, del trasfondo
13 legal que el abogado nos aclare también y nosotros como Concejo conocer la realidad, vi
14 también recogiendo firmas en las calles ahí por el Banco Nacional diciéndole a la
15 población que se requiere la firma para apoyar la universidad, pero no se está aclarando
16 cuales son los motivos, pero queremos ver el anteproyecto, el trasfondo de esto, cuáles
17 son las ofertas educativas que van a traer ya que no lo conocemos, no tenemos nada y
18 no es que no se quiere la universidad, por supuesto que tenemos que ser garantes de
19 que exista en el cantón de Talamanca una universidad, que beneficie al cantón de
20 Talamanca, pero como se está dando la imagen, se está señalando que este Concejo o
21 el Alcalde no quiere que se instale esa universidad, creo que tenemos que coordinar para
22 que la entidad rectora tan prestigiosa como es la UCR nos aclare totalmente el panorama
23 de este proyecto, y que no se esté especulando cosas que no son ciertas, engañando a
24 la comunidad y señalando que la municipalidad no quiere, hay que dejar claras las cosas
25 y que la comunidad entienda que se están señalando cosas que no son ciertas a nivel de
26 las redes sociales.
27 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, no quería opinar en esto, porque no quiero opinar sobre
28 cosas que no existen, yo le pedí una nota a la señora secretaria si había un proyecto y
29 ella me certifica que no hay ningún proyecto, lo que veo son acuerdos, no entiendo como
30 un acuerdo es un proyecto y veo más allá de esto, que cosas, 1 un proyecto de caminos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

1 en un camino que no existía, con procesos incorrectos para llevar a cabo esa obra y lo
2 llevaron a cabo, ese proyecto de caminos les digo hoy fue presentado a la corte, a todos
3 este Alcalde los acusó, los regidores pasados fueron acusados penalmente por este
4 Alcalde. 2. Vi que la señora secretaria me certificó que donaron un terreno y usted sabe
5 que la ley no permite al Concejo donar ningún terreno, ese acuerdo lo voy a pasar al
6 departamento legal para hacer la acusación penal también, entonces cuando me enseñan
7 una foto de María López y veo la gente que está ahí, ese es el tercer punto que voy hablar,
8 mejor no hablo, ya sé quiénes son los que están en esta cuestión, y no quiero gastar mi
9 esfuerzo, mi trabajo, ustedes vieron la lista de instituciones hoy, hechos concretos,
10 acciones concretas, no quiero gastar mi esfuerzo en tanta necesidad que tiene el cantón,
11 para hablar palabras llanas en algo que no existe, nunca hemos retirado, simplemente
12 como le dije a aquellas personas que me visitaron que no eran funcionarios de la UCR,
13 al final me di cuenta, era dos empresarios y un trabajador de JAPDEVA, que andaba e
14 este negocio con ellos, les dije presénteme el proyecto y tenemos tres meses de esperar
15 el proyecto y no hay proyecto. A mí no me ha hecho nada eso, si quieren sigan, pero está
16 bueno que ustedes tiren una aclaración, porque yo la verdad no pierdo tiempo en cosas
17 que no tienen sentido, yo vine aquí a trabajar por un pueblo y lo estoy haciendo, tengo
18 tres meses y he demostrado que lo que he hecho en tres meses, posiblemente en muchos
19 años no se ha hecho, solamente aquí internamente, iban a cobrar por internet y tenían
20 tres megas, hoy tienen treinta megas en fibra óptica, hoy estamos aquí trabajando con
21 Ventanilla única, para empezar una nueva dimensión, hemos modernizado la
22 administración, el enfoque con la visión comunal, recorramos Talamanca y donde hemos
23 trabajado, veamos cómo está la gente de contenta de recibir el apoyo que se está dando
24 de partidas específicas, ahora escuché a Adenil sobre el deporte, esas vienen saliendo,
25 a darle a la gente lo que es de la gente, pero no me voy a enfrascar, ni contesto, ni me
26 interesa contestar proyectos que no existen, y que nunca se vieron aquí en la mesa, y
27 que lo he señalado, que raro que acompañaba un acuerdo de hacer carreteras donde no
28 había y que raro que entregaron un terreno, dónde dice que eso es propiedad municipal,
29 dénmelo, no hay, por mi pueden hacer lo que quieran, el día que vayamos a trabajar con



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

1 una universidad lo vamos hacer como tiene que ser, con verdad al pueblo, porque al
2 pueblo no se le miente, se le dice la verdad.
3 La señora Presidenta Municipal dice muchas gracias, tiene la palabra don Jorge.
4 El regidor Jorge Molina en lo personal una universidad es tan importante dentro del cantón
5 pero no de esta forma utilizándola como un trampolín político porque vemos que entramos
6 a campaña política ya presidencial, la vemos también como unas cortinas de humo para
7 tapar un montón de irregularidades que se han hecho, y otro tema que es muy importante
8 es tratar de sacar a este concejo del carril en que va, como dicen los compañeros, vamos
9 trabajando por un norte, estamos cumpliendo con la expectativa por la cual la gente nos
10 puso aquí, la gente cree en nosotros, si es muy importante que esta moción se dé porque
11 el pueblo tiene que darse cuenta de la diferencia que existe entre el concejo pasado y
12 este concejo, porque la transparencia entre nosotros siempre tiene que existir, donar un
13 terreno que no es nuestro, que tiene problemas legales no solamente es engañar al
14 pueblo, es un delito, como lo dijo don Rugeli, cuando se trata de alianzas públicas
15 privadas, recuerden que vengo del sector privado, no es soplar y hacer botellas, hay que
16 tener mucho cuidado, porque hay intereses privados de por medio, entonces también hay
17 que ver por dónde se va meter el camino para llegar a unas propiedades que todavía no
18 sabemos al día de hoy si son nuestras, porque yo vi en un acuerdo donde se daba la
19 autorización al topógrafo para que le fueran hacer un plano, están tirando cortinas de
20 humo mal informando el pueblo y yo sí quiero que quede claro que de mi parte, de mi
21 fracción, también estamos con ustedes, “no estamos obstruyendo y quiero que quede
22 entre comillas, no estamos paralizando, no estamos denegándole al cantón de
23 Talamanca una universidad, estamos haciendo las cosas bien, en orden, necesitamos la
24 investigación completa, desde el primer acuerdo que la administración pasada tomó hasta
25 el último acuerdo de la sesión que ellos tomaron, necesitamos investigar la empresa
26 privada que está involucrada dentro del mismo tema, porqué se da eso, necesitamos
27 investigar porque se autoriza también un proyecto a buscarle fondos e invertir fondos
28 municipales, dineros que son de los Talamanqueños sin una justificación adecuada,
29 entonces primero la investigación sobre el tema, que el pueblo Talamanqueño se dé
30 cuenta si el terreno existe primero y de ahí empezamos hablar, porque les están



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

1 vendiendo una universidad de papeles, de más de cinco acuerdos que no tienen sustento
2 ninguno y eso es un pecado que usen a los universitarios que tiene una esperanza y que
3 está sedienta de educación y que quiere participar de los procesos, nosotros no podemos
4 permitirlo compañeros, yo si secundo la moción del compañero para que se haga una
5 investigación profunda como lo dijo don Rugeli hace dos sesiones atrás que le pidió a la
6 señora secretaria que nos diera el informe de los documentos y sigo en la misma dirección
7 de la investigación y que se llegue al fondo de esto, porque jugar con la educación de un
8 pueblo es jugar con la comida de un pueblo y con el trabajo de un pueblo. Y ese tema se
9 tiene que ver con lupa, detalladamente, les recomiendo a todos que pidamos la
10 investigación completa del departamento legal, de cuál es el trasfondo de esto y que se
11 dé la luz pública de toda la ciudadanía la situación pasada, presente y el futuro y digo
12 futuro porque si es necesario que nosotros nos comprometamos también a que exista un
13 recinto universitario en este cantón, ese es mi aporte, muchas gracias, cuenten conmigo
14 para esa universidad, gracias.

15 El regidor Adenil Peralta de igual forma mocionar a como dice el señor Alcalde, estamos
16 aquí para trabajar todos juntos, que se hagan proyectos de desarrollo, jamás vamos a
17 estar en contra de un proyecto universitario o de otra índole, pero si hoy al ver este
18 documento nos estamos dando cuenta que hay cosas que no van, y también a como dijo
19 el señor Jorge están mal informando a la comunidad de Talamanca, haciéndonos quedar
20 mal cuando no es así, no podemos nosotros decir si el proyecto está y no tenemos una
21 documentación, ya con esa moción y hablando en reunión nosotros, es llamar a la
22 Universidad para que nos aclaren el tema y además el asunto de la propiedad que no
23 está a nombre de la municipalidad, y que ellos sacaron acuerdo donando un terreno para
24 ese proyecto, estoy con el grupo para trabajar de la mejor manera, si el proyecto está, yo
25 voy a estar ahí para apoyar.

26 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, somete a votación la moción, los que están
27 de acuerdo levantan la mano y la paso para la firma.

28 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, todos vamos en el barco, al final a todos nos
29 preguntan.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

1 **VII-2** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal,
2 secundada por el Regidor Jorge Molina Polanco, Asunto: Derogatoria acuerdo municipal
3 nombramiento de Comisión Pro Universidad de Costa Rica en Talamanca.

4 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, somete a votación la moción.

5 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, hace una pequeña observación, esto es casi lo
6 mismo consecuente al anterior, simplemente que en el cantón esta gente ya no tiene
7 ninguna autoridad municipal, están reuniéndose, haciéndose pasar por funcionarios
8 municipales de una comisión, eso no lo podemos permitir.

9 La señora Presidenta Municipal consulta si hay algún otro punto, sino lo sometemos a
10 votación.

11 El regidor Jorge Molina es importante que conste en actas que estas personas que
12 conformaron esta comisión son responsables hasta el día de hoy, de cualquier acto ilícito
13 que se haya dado, ellos no se pueden quitar de responsabilidad, es importante que
14 cualquier acto ilícito que se haya cometido en pro de, quitarlos no los exime de
15 acatamiento de cualquier responsabilidad que hayan hecho en el pasado, bajo sus
16 administraciones, yo apoyo a mi compañero Freddy porque para nosotros es muy
17 importante que como vamos a levantar la bandera universitaria, empezarla a levantar por
18 nosotros mismos, y tirar este proyecto para adelante, para que no se preste para malas
19 interpretaciones, pero si vuelvo y repito que remover estas personas de esa comisión no
20 los exime de cualquier acto que hayan cometido, de cualquier responsabilidad adquirida,
21 muchísimas gracias.

22 La señora Presidenta Municipal somete a votación la moción, los que están de acuerdo
23 levantan la mano y la vamos a pasar para su firma, queda aprobada por unanimidad.

24 **ARTÍCULO VIII: Informe de comisiones**

25 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, solicita lectura del dictamen comisión de asuntos
26 jurídicos.

27 Reunidos en la Municipalidad de Talamanca el día 08 de agosto de 2020, los miembros
28 de la Comisión de Asunto Jurídicos, al ser las 09:30 horas, estando presentes YAHAIRA
29 MORA BLANCO, FREDDY SOTO ALVAREZ, JORGE MOLINA POLANCO, inician el
30 análisis, revisión y recomendación de los siguientes expedientes:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

- 1 **1.** Red de previos, redes locales juveniles, se le solicita aportar la personería jurídica
2 de la organización, los programas a desarrollar de manera detallada, esto con la
3 finalidad de poder tener un panorama amplio de lo que pretende la organización y
4 sus representantes, para poder tomar las acciones siguientes.
- 5 **2.** Remoción de contenedor – objeto en vía pública que afecta la visión y puede
6 provocar accidentes. Aparentemente se usa como bodega. Se acuerda proceder a
7 realizar los trámites ante Tributario para esclarecer las condiciones en que se
8 encuentra ese contenedor. Comunicarle al interesado que se dará tramite a su
9 solicitud.
- 10 **3.** Caso Hernán Hylton James, sobre el uso de suelo de la sesión extraordinaria N°115
11 del 09 de abril del 2014, con un área de 13073 m2, pero que actualmente solo tiene
12 1994 m2 según plano 7-2038523-2018. Se le comunique que debe aportar los
13 nombres y calidades, así como las áreas segregadas para poder proceder a realizar
14 la disminución del área.
- 15 **4.** Sobre la solicitud de 3 102 790870 SRL se procede trasladarlo al departamento
16 legal para que investigue esa cesión de uso de suelo y brindar un informe detallado
17 a esta Comisión para la recomendación al Concejo Municipal.
- 18 **5.** Sobre la solicitud de Geraldo Taylor Lewis y 3 102 783574 SRL se procede
19 trasladarlo al departamento legal para que investigue esa cesión de uso de suelo y
20 brindar un informe detallado a esta Comisión para la recomendación al Concejo
21 Municipal.
- 22 **6.** Sobre la solicitud de Inmobiliaria Monunt Crest S.A., se mantiene pendiente de
23 otorgar el uso de suelo solicitado hasta que se resuelva la medida cautelar
24 interpuesta por el Juzgado Penal de Bribri.
- 25 **7.** Red de Juventudes Rurales de Talamanca, se le solicita aportar la personería
26 jurídica de la organización, los programas a desarrollar de manera detallada, esto
27 con la finalidad de poder tener un panorama amplio de lo que pretende la
28 organización y sus representantes, para poder tomar las acciones siguientes.
- 29 **8.** De la solicitud de Norma Eunice Cunningham Smith, con base al uso de suelo, se
30 recomienda corregir error material en el que se indique que la división es en 10



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

- 1 derechos entre 09 propietarios, de forma tal que la solicitante es poseedora de dos
2 derechos.
- 3 9. De la solicitud del señor Jesús Gallo se procede trasladarlo al departamento legal
4 por un plazo de un mes al departamento legal para su respectivo análisis por la
5 complejidad del mismo, para su posterior informe a ésta Comisión.
- 6 10. De la solicitud de CATCCAS se procederá a la formulación de un reglamento
7 especial para la aplicación de las tarifas diferenciadas en aras de la aplicación del
8 párrafo final del artículo 14 de la ley 9742. Por lo que se traslada al departamento
9 legal para la formulación del reglamento en un plazo de 15 días.
- 10 11. Del oficio AEL-059-2020 del señor Marco Levy Virgo fue debidamente contestada
11 mediante oficio emitido por el Alcalde Municipal. Se acoge la respuesta del señor
12 Acalde.
- 13 12. Del oficio AEL-057-2020 del señor Marco Levy Virgo fue debidamente contestada
14 mediante oficio emitido por el Alcalde Municipal. Se acoge la respuesta del señor
15 Acalde.
- 16 13. Nota de Seidy Rodríguez Brown de los Embajadores del Mar. De conocimiento.
- 17 14. Reglamento de auditoría para revisión del departamento legal.
- 18 15. Del reglamento de viáticos se modifica el artículo 8, desayuno de siete a nueve de
19 la mañana, almuerzo de 10 am a 14.00 hrs, almuerzo y cena en 4.500 colones.
- 20 16. Recurso de revocatoria de INDESA, se traslada a legal para su respectiva
21 respuesta.

22 La señora Presidenta Municipal somete a votación el dictamen de comisión de asuntos
23 jurídicos. El mismo es aprobado por unanimidad.

24 **ARTÍCULO IX: Asuntos varios**

25 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, menciona que hay un lote que tiene que ver con la
26 municipalidad en Puerto Viejo, por el Pizote Lodge, es un lote amplio, creo que el Concejo
27 anterior dio ese lote a la asociación y creo que tienen que llevar eso a Jurídicos porque
28 creo que es necesario pensar en ese lote por algunas razones fundamentales, policía
29 turística, manejo de la feria que no tiene espacio, y ese lote sé que es muy grande, creo
30 que hay un acuerdo de que ese lote se dio a la Asociación de Puerto Viejo, es bueno



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

1 conversar con ellos sobre ese aspecto, pero creo que podríamos negociar áreas porque
2 es propiedad municipal y es un lote grande, tiro a la mesa esto, para que en una reunión
3 puedan analizar este aspecto que les está pidiendo la alcaldía hoy, creo que es un respiro
4 que podríamos estar pensando se pueda dar y si la normativa legal lo permita, pero sí
5 creo que ahí puede instalarse la feria de esa área de Puerto Viejo con las condiciones
6 máximas para operar.

7 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora, menciona que la solicitud del señor
8 Alcalde lo veríamos en Jurídicos para analizarla y darle seguimiento.

9 El señor Manuel Zúñiga, Síndico, buenas noches, informarles que iniciamos los trabajos
10 de la corta de los árboles donde Dios primero se va a construir el Hospital, esta semana
11 terminamos, pensábamos ir mañana pero por ser el día de las Madres con la misma
12 cuadrilla que iniciamos esa misma la tengo definida, entonces Dios primero esta otra
13 semana vamos a ir, estamos coordinando con el ICE para que nos presten una
14 procesadora de ramas y todo, y hacer un buen trabajo, gracias a los compañeros que nos
15 apoyaron con refrigerio, están cordialmente invitados todos a ir al terreno y ver el proceso.
16 El regidor Jorge Molina compañeros en Puerto Viejo se está haciendo lo de la planta de
17 tratamiento, creo que deberíamos entre todos pasar a una inspección, convocar a los
18 ingenieros y nos den una muestra de lo que han hecho, mandarle una carta a los
19 miembros de UNOPS para que nos den una caminata a los regidores y síndicos que
20 puedan acompañarnos, ese proyecto hay que irlo extendiendo a lo largo y ancho de cada
21 comunidad en el cantón de Talamanca, así como se dio este, ojalá sea el de Bribri, de
22 Cahuita, el de Sixaola, darle acompañamiento de parte de la municipalidad.

23 La señora Presidenta Municipal menciona que me parece muy bien y que la secretaria
24 solicite el espacio para hacer la visita.

25 **ARTÍCULO X: Control y ratificación de acuerdos**

26 **La señora Presidenta Municipal vamos a hacer el control y ratificación de acuerdos,**
27 **tenemos la moción para hacer la investigación del supuesto proyecto de la**
28 **Universidad, también para derogar la comisión que estaba conformada**
29 **previamente, y el acta de jurídicos y solamente aclarar que el compañero Adenil no**
30 **estuvo presente, muchas gracias y tengamos todas un feliz día de las madres.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

1 **Acuerdo 1:** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente
2 Municipal, que dice:

3 Moción sobre el supuesto proyecto de la UCR Talamanca.

4 Considerando: Este Concejo Municipal de Talamanca, con fundamento en el código
5 municipal y las responsabilidades del desarrollo de la educación, considera que la
6 educación es pilar fundamental para el desarrollo de un pueblo como el nuestro, que es
7 innegable que la participación y la instalación de las sedes universitarias en el cantón, y
8 de proyectos reales y concretos, pero ordenados, claros y precisos.

9 No es cierto como se ha querido mencionar en redes sociales, que la Municipalidad de
10 Talamanca, esté opuesta a que se instale la sede universitaria de la UCR en Talamanca,
11 se trata de que todo el proceso debe ser transparente, que la participación de empresas
12 privadas y la participación de grupos debe ser claramente oficial y representativa de
13 nuestro municipio.

14 No pueden grupos ilegítimos arrogarse la representación oficial de la Municipalidad
15 cuanto ya no son fiel reflejo de la real representación municipal; por lo que es importante
16 no solo conocer las condiciones de inmuebles destinados para el supuesto proyecto en
17 mención de la Universidad, sino igualmente debe conocerse los diseños curriculares, los
18 programas, las carreras y las ofertas académicas y los estudios relacionados con la
19 población de Talamanca y si existen fuentes de financiamiento.

20 **POR LO TANTO:**

21 **1) DEBE PROCEDERSE POR PARTE DEL DEPARTAMENTO LEGAL EN UN**
22 **PLAZO DE QUINCE DÍAS A REALIZARSE UN ESTUDIO REAL DEL**
23 **INMUEBLE DESTINADO AL SUPUESTO PROYECTO, QUE NO ES TERRENO**
24 **MUNICIPAL NI INSCRITO A NOMBRE DE NUESTRA MUNICIPALIDAD, LAS**
25 **ANOTACIONES, LOS PROCESOS Y LAS DETERMINACIONES HISTÓRICAS.**

26 **2) IGUALMENTE POR EL MISMO DEPARTAMENTO EN EL MISMO SENTIDO SE**
27 **HAGA UN ESTUDIO DE LOS ACUERDOS, CONVENIOS, CONTRATACIONES**
28 **Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL SUPUESTO**
29 **PROYECTO.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

1 **3) SE UBIQUEN LOS PLANOS O PROYECTOS CATASTRALES DE DICHA**
2 **PROPIEDAD.**

3 **4) DESAUTORIZAR A CUALQUIER GRUPO QUE SE ARROGUE LA**
4 **REPRESENTACIÓN MUNICIPAL DE TALAMANCA.**

5 **5) INVITAR A LOS REPRESENTANTES DE LA UCR ENCARGADOS DE**
6 **SUPUESTO PROYECTO UNIVERSITARIO A UNA SESIÓN DEL CONCEJO**
7 **MUNICIPAL DE TALAMANCA A UNA SESIÓN MUNICIPAL EN UN PLAZO**
8 **CORTO A DEFINIR.**

9 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO, ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

11 **Acuerdo 2:** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente
12 Municipal, secundada por el Regidor Jorge Molina Polanco, que dice:

13 Asunto: Derogatoria acuerdo municipal nombramiento de Comisión Pro Universidad de
14 Costa Rica en Talamanca.

15 EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA, CONSIDERANDO QUE
16 MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA 165 DEL 20 DE AGOSTO DE 2019, ACUERDO 1, SE
17 DISPUSO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL NOMBRAR UNA COMISIÓN PRO
18 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EN TALAMANCA Y QUE ESTABA INTEGRADA POR
19 LA LICDA. HEIDY MAYORGA ESCALANTE, LOS REGIDORES DE ESE ENTONCES
20 DIGNORA ROMERO MORALES, HORACIO GAMBOA HERRERA, CANDY CUBILLO
21 GONZÁLEZ, LIC. ELEAZAR VILLEGAS RODRÍGUEZ, JENNIFER VILLANUEVA
22 SEGURA, LUIS MONTERO AGUILAR, ERLING ZÚÑIGA ROMERO, LOS ASESORES
23 HÉCTOR SÁENZ AGUILAR, JEFFRY JARA Y JONATHAN CASCANTE TORRES. **POR**
24 **LO ANTERIOR ACUERDA APROBAR LO SIGUIENTE: SE APRUEBE DEROGAR EL**
25 **ACUERDO EN MENCIÓN POR FALTA DE INTERÉS ACTUAL Y POR NO CONOCER**
26 **NINGÚN INFORME ESCRITO O DOCUMENTADO, NI LAS FORMALIDADES DE**
27 **DICHO SUPUESTO PROYECTO. QUE SE DECLARE EN FIRME ESTE ACUERDO Y**
28 **SE DISPENSE DE TRÁMITE DE COMISIÓN. SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO**
29 **LA MANO, ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

30 -----



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

1 **Acuerdo 3:**

2 El Concejo Municipal de Talamanca acuerda aprobar en todas sus partes el Acta de la
3 Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Talamanca del día 08 de
4 agosto de 2020, al ser las 09:30 horas, estando presentes YAHAIRA MORA BLANCO,
5 FREDDY SOTO ALVAREZ, JORGE MOLINA POLANCO, inician el análisis, revisión y
6 recomendación de los siguientes expedientes:

7 1.Red de previos, redes locales juveniles, se le solicita aportar la personería jurídica de
8 la organización, los programas a desarrollar de manera detallada, esto con la finalidad de
9 poder tener un panorama amplio de lo que pretende la organización y sus representantes,
10 para poder tomar las acciones siguientes.

11 2. Remoción de contenedor – objeto en vía pública que afecta la visión y puede provocar
12 accidentes. Aparentemente se usa como bodega. Se acuerda proceder a realizar los
13 trámites ante Tributario para esclarecer las condiciones en que se encuentra ese
14 contenedor. Comunicarle al interesado que se dará tramite a su solicitud.

15 3. Caso Hernán Hylton James, sobre el uso de suelo de la sesión extraordinaria N°115
16 del 09 de abril del 2014, con un área de 13073 m2, pero que actualmente solo tiene 1994
17 m2 según plano 7-2038523-2018. Se le comunique que debe aportar los nombres y
18 calidades, así como las áreas segregadas para poder proceder a realizar la disminución
19 del área.

20 4. Sobre la solicitud de 3 102 790870 SRL se procede trasladarlo al departamento legal
21 para que investigue esa cesión de uso de suelo y brindar un informe detallado a esta
22 Comisión para la recomendación al Concejo Municipal.

23 5. Sobre la solicitud de Geraldo Taylor Lewis y 3 102 783574 SRL se procede
24 trasladarlo al departamento legal para que investigue esa cesión de uso de suelo
25 y brindar un informe detallado a esta Comisión para la recomendación al Concejo
26 Municipal.

27 6. Sobre la solicitud de Inmobiliaria Monunt Crest S.A., se mantiene pendiente de
28 otorgar el uso de suelo solicitado hasta que se resuelva la medida cautelar
29 interpuesta por el Juzgado Penal de Bribri.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 15 del 14/08/2020

- 1 7. Red de Juventudes Rurales de Talamanca, se le solicita aportar la personería
2 jurídica de la organización, los programas a desarrollar de manera detallada, esto
3 con la finalidad de poder tener un panorama amplio de lo que pretende la
4 organización y sus representantes, para poder tomar las acciones siguientes.
- 5 8. De la solicitud de Norma Eunice Cunningham Smith, con base al uso de suelo, se
6 recomienda corregir error material en el que se indique que la división es en 10
7 derechos entre 09 propietarios, de forma tal que la solicitante es poseedora de dos
8 derechos.
- 9 9. De la solicitud del señor Jesús Gallo se procede trasladarlo al departamento legal
10 por un plazo de un mes al departamento legal para su respectivo análisis por la
11 complejidad del mismo, para su posterior informe a ésta Comisión.
- 12 10. De la solicitud de CATCCAS se procederá a la formulación de un reglamento
13 especial para la aplicación de las tarifas diferenciadas en aras de la aplicación del
14 párrafo final del artículo 14 de la ley 9742. Por lo que se traslada al departamento
15 legal para la formulación del reglamento en un plazo de 15 días.
- 16 11. Del oficio AEL-059-2020 del señor Marco Levy Virgo fue debidamente contestada
17 mediante oficio emitido por el Alcalde Municipal. Se acoge la respuesta del señor
18 Alcalde.
- 19 12. Del oficio AEL-057-2020 del señor Marco Levy Virgo fue debidamente contestada
20 mediante oficio emitido por el Alcalde Municipal. Se acoge la respuesta del señor
21 Alcalde.
- 22 13. Nota de Seidy Rodríguez Brown de los Embajadores del Mar. De conocimiento.
- 23 14. Reglamento de auditoría para revisión del departamento legal.
- 24 15. Del reglamento de viáticos se modifica el artículo 8, desayuno de siete a nueve de
25 la mañana, almuerzo de 10 am a 14.00 hrs, almuerzo y cena en 4.500 colones.
- 26 16. Recurso de revocatoria de INDESA, se traslada a legal para su respectiva
27 respuesta.

28 **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO, ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----
30 -----



1 **ARTÍCULO XI: Clausura**

2 Al ser las dieciocho horas con treinta y tres minutos la señora Presidenta Municipal
3 da por finalizada la sesión. -----

4

5

6 Yorleni Obando Guevara

Licda. Yahaira Mora Blanco

7 Secretaria

Presidenta

8

9 yog